	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50- GYR-050GYR013-N-4-2025 ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2025 ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **11:00** horas del día **21 de Enero del año 2025**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO**, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.


En uso de la palabra la LAE. SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el **punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura a la siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

1).- De conformidad con lo señalado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y una vez revisada y analizada la propuesta técnica de los licitantes, por parte del área técnica; en base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento señaladas en los numerales 9.1 EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, conforme a lo siguiente:



	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50- GYR-050GYR013-N-4-2025 ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025.
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2025 ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	LICITANTE	RESULTADO
1	DERMA BODY S.A DE C.V.	CUMPLE PARTIDA 1 A LA 58

EVALUACION LEGAL

2.- Concluida la evaluación técnica, se procedió a realizar la **evaluación legal** del licitante técnicamente aprobado, de acuerdo con lo siguiente:

No.	LICITANTE	RESULTADO
1	DERMA BODY S.A DE C.V.	CUMPLE

Una vez concluida la evaluación legal, se procede a la:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

3.- A continuación, con fundamento en los Artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se da a conocer el nombre del participante a quien se le Adjudicará el CONTRATO, indicando el número de partida, concepto, cantidad mínima, cantidad máxima, precio unitario, marca, país de origen, importe mínimo y máximo, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedando de la siguiente manera:

LICITANTE: DERMA BODY S.A DE C.V.

No.	Concepto:	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	P.U.	MARCA	PAIS DE ORIGEN	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Aceite de Almendras 30 ML Oxido de zinc 10 GR Calamina 5 GR	79	198	51.32	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	4,054.28	10,161.36
2	Ácido Glicólico 10 % Crema	4	11	58.32	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	233.28	641.52
3	Agua destilada 60 ml Glicerina 7 ml Alcohol 96 60 ml Talco 5 gr Oxido de zinc 5 gr Resorcina 5 gr Azufre 4 gr Acido Lactico 4 gr	28	70	40.82	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,142.96	2,857.40





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-
GYR-050GYR013-N-4-2025 ELABORACION DE
FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025.

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2025 ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	Concepto:	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	P.U.	MARCA	PAIS DE ORIGEN	Importe Mínimo	Importe Máximo
4	Alcohol 96° 30 Ml Ac Salicílico 8 Gr Podofilina 12.5 Gr Acido Láctico 8 Gr	16	40	199.43	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	3,190.88	7,977.20
5	Vaselina Salicilada 6% Alquitrán De Hulla 8%	160	400	54.82	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	8,771.20	21,928.00
6	Bicarbonato de Sodio 1 gr.	240	600	3.5	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	840.00	2,100.00
7	Carbonato de calcio .500 gr.	2,000	5,000	1.98	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	3,960.00	9,900.00
8	Carbonato de calcio 1 gr.	11,200	28,000	4.09	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	45,808.00	114,520.00
9	Citrato de Potasio .500 gr.	1,992	4,980	2.92	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	5,816.64	14,541.60
10	Citrato de Potasio 1 gr.	3,600	9,000	3.2	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	11,520.00	28,800.00
11	Citrato De Sodio 98 Gr Citrato de Potasio 108 Gr Acido Citrico 70 Gr. Agua y Jarabe de Grosella c.b.p. 1000 Ml	14	35	349.89	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	4,898.46	12,246.15
12	Clobetasol Shampoo 60 Ml	12	31	87.47	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,049.64	2,711.57
13	Clobetasol pomada 30 Gr	10	25	87.47	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	874.70	2,186.75
14	Cold Cream 100 Gr Aceite de Almendras 50 Ml	22	55	102.63	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	2,257.86	5,644.65
15	Peróxido De Benzoilo 5% 30 gr	8	21	64.15	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	513.20	1,347.15
16	Cold Cream 100 Gr Óxido De Zinc 5 Gr Antipirina 5 Gr	60	150	89.81	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	5,388.60	13,471.50
17	Cold Cream 100 Gr Aceite De Almendras 100 Ml Urea 20 Gr	46	115	114.3	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	5,257.80	13,144.50
18	Cold Cream 200 Gr Betametasona 200 Gr	58	146	291.58	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	16,911.64	42,570.68
19	Crema Liquida Inerte Con Hidróxido De Calcio 200 gr.	10	25	113.13	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,131.30	2,828.25





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-
GYR-050GYR013-N-4-2025 ELABORACION DE
FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025.

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2025 ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	Concepto:	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	P.U.	MARCA	PAIS DE ORIGEN	Importe Mínimo	Importe Máximo
20	Cold Cream 50 Gr Lanolina 50 Gr Hidrocortisona 50 Gr	14	35	151.62	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	2,122.68	5,306.70
21	Colodión Elástico 30 Ml Ácido Láctico 4 Gr Ácido Salicílico 4 Gr	17	42	52.48	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	892.16	2,204.16
22	Crema Alantoína 2 Gr Sol Alquitrán De Hulla 5 Gr Clotioquinol 3 Gr	27	67	54.82	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,480.14	3,672.94
23	Crema Queratolítica Suave: Cold Cream 100 Gr Propilenglicol 20 ml Salicílico 7 Gr Acido Lactico 7 ml	20	50	101.47	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	2,029.40	5,073.50
24	Crema Queratolítica reductora Vaselina 100 Gr. Alquitrán De Hulla 8 Gr.	18	45	89.81	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,616.58	4,041.45
25	Cold Cream 100 Gr. Dióxido De Titanio 5% Óxido De Zinc 5%	14	35	87.47	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,224.58	3,061.45
26	Manteca Benzoada 60 gr Azufre 5 Gr Bálsamo Del Perú 10 Gr Benzoato De Bencilo 5 %	9	22	99.14	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	892.26	2,181.08
27	Éter Sulfúrico 60 ml Ácido Acético Glacial 2 ml	10	25	52.48	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	524.80	1,312.00
28	Fenilalanina Crema al 6%	14	35	87.47	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,224.58	3,061.45
29	Fenosalil 40 Gr Esencia De Menta 4 Gt Agua Bidestilada 400 Ml	12	31	99.14	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,189.68	3,073.34
30	Glicerina 100 Gr Vaselina 100 Gr Urea 20 Gr	10	24	78.14	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	781.40	1,875.36
31	Glicerina 40 gr Agua Destilada 40 ml Talco 80 Gr Óxido De Zinc 80 Gr Hidrocortisona 15 Gr	11	28	108.47	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,193.17	3,037.16
32	Glicerina 50 GR Lanolina 50 GR Urea 30 GR	16	39	107.3	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,716.80	4,184.70
33	Glicerolado Neutro De Almidón 80 Gr Agua De Rosas 10ml Talco 5 Gr Calamina 5 Gr	5	13	58.32	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	291.60	758.16



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2025 ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	Concepto:	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	P.U.	MARCA	PAIS DE ORIGEN	Importe Mínimo	Importe Máximo
34	Gluconato de calcio 1 gr Caps.	820	2,050	1.4	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,148.00	2,870.00
35	Hidroquinona 2 Gr Propilenglicol 25 Gr Agua Destilada 25 Ml	10	25	58.32	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	583.20	1,458.00
36	Hidroquinona 4 % Cold Cream 100 gr	20	49	64.15	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,283.00	3,143.35
37	Lactosa 1 Kg	5	13	291.58	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,457.90	3,790.54
38	Lactosa Sobre De 200 Gr.	116	290	51.32	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	5,953.12	14,882.80
39	Lactosa Sobre De 30 Gr.	265	662	37.32	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	9,889.80	24,705.84
40	Licor De Hoffman 75 Ml Agua De Rosas 75 Ml Agua Destilada 50 Ml	12	29	60.67	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	728.04	1,759.43
41	Loción De Calamina: Oxido de Zinc 8 gr. Calamina 8 gr. Talco 8 gr. Glicerina 4 gr. Emulsificante 15 ml. Agua Destilada c.b.p. 120 ml	7	17	58.42	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	408.94	993.14
42	Locoid 15 Gr Ácido Retinoico 15 Gr Hidroquinona 2 Gr	11	27	110.1	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,211.10	2,972.70
43	Metoxaleno Crema	15	36	191	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	2,865.00	6,876.00
44	Minoxidil Solución al 4 y 2%	8	21	84.26	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	674.08	1,769.46
45	Ácido Tricloroacetico A Saturación 30 Ml	6	15	101.12	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	606.72	1,516.80
46	Petrolato 100 Gr Esencia De Lima 40 Ml	69	174	129.2	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	8,914.80	22,480.80
47	Piperina Loción 0.5%	15	38	73.03	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,095.45	2,775.14
48	Protector Solar Base Crema: Cold Cream 100 gr. Calamina 9 gr. Dioxido de Titanio 4 Gr. Linimento Oleocalcareo 15 ml.	22	56	70.78	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,557.16	3,963.68
49	Cold Cream 100 gr Urea 20 %	25	63	87.63	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	2,190.75	5,520.69



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-
GYR-050GYR013-N-4-2025 ELABORACION DE
FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025.

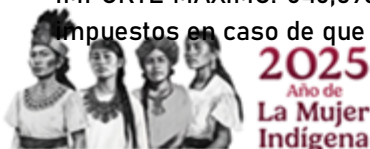
ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2025 ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.


No.	Concepto:	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	P.U.	MARCA	PAIS DE ORIGEN	Importe Mínimo	Importe Máximo
50	Cold Cream 100 gr Urea 30 %	65	162	89.88	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	5,842.20	14,560.56
51	Cold Cream 200 Gr Urea 52 gr Linimento Oleocalcario 30 Cc Emulsificante 30 Cc	12	31	123.59	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,483.08	3,831.29
52	Vaselina 15 Gr Cold Cream 15 Gr Locoid 30 Gr	36	90	52.8	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,900.80	4,752.00
53	Vaselina 50 Gr, Cold Cream 50 Gr, Aceite De Almendras 25ml.	240	600	75.27	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	18,064.80	45,162.00
54	Vaselina Azufrada 6 %	7	18	50.56	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	353.92	910.08
55	Vaselina Sol 200 Gr Urea 40 Gr Ac Láctico 10 Gr Ac Salicílico 10 Gr	80	200	62.92	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	5,033.60	12,584.00
56	Vaselina 30 Gr Locoid 30 Gr Clioquinol 2 Gr	25	63	86.51	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	2,162.75	5,450.13
57	Cold Cream 500 Gr Gliserina 250 ml de almendras dulces	6	14	143.64	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	861.84	2,010.96
58	Calamina 30 Gr Aceite De Almendras 30 Cc Glicerina 30 Cc Lanolina 60 Gr Vaselina 60 Gr	16	39	75.27	DERMA BODY SA DE CV	MEXICO	1,204.32	2,935.53
SUBTOTAL							218,274.64	546,096.65

MONTO:

IMPORTE MÍNIMO: 218,274.64 (Doscientos dieciocho mil, doscientos setenta y cuatro pesos 64/100 M.N.), antes de impuestos en caso de que le apliquen.

IMPORTE MÁXIMO: 546,096.65 (Quinientos cuarenta y seis mil, noventa y seis pesos 65/100 M.N.), antes de impuestos en caso de que le apliquen.



	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50- GYR-050GYR013-N-4-2025 ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2025 ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

FIANZA: 10% 54,609.66 (Cincuenta y cuatro mil, seiscientos nueve pesos 66/100 M.N.)

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR013N425-001-00

OBJETO: ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025

VIGENCIA: 06 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	58	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	58	100 %
PARTIDAS DESIERTAS	0	0 %

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.


Para firmar el contrato, el representante legal de la empresa deberá presentar la documentación que se especifica en el punto 7.3 de la Convocatoria y que deberá corresponder a los datos protestados en el Anexo No 7, presentados en la Propuesta Técnica y Económica de la presente licitación. Así como lo solicitado en el punto 8.1, relacionado con la entrega al Instituto de la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva y 8.2 "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Aportaciones Patronales".

Con fundamento al artículo 37 Bis, 45 y 48 fracción II para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

- PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

1. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
2. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio
3. Copia de una identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
4. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.



	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50- GYR-050GYR013-N-4-2025 ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2025 ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio De Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 d, del Código Fiscal de la Federación.
6. Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
7. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva.
8. Deberá efectuar la entrega del registro patronal ante el IMSS.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Los licitantes ganadores deberán firmar el contrato en la fecha establecida través del MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>) en la plataforma integral de CompraNet. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025, siendo las 13:00 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-
GYR-050GYR013-N-4-2025 ELABORACION DE
FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025.

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2025 ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

y Servicios del Sector Público; informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>)

RÚBRICAS.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


LAE SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGÓN
ENC. DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO


LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


L.D. JULIA BAUTISTA ORTEGA
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS